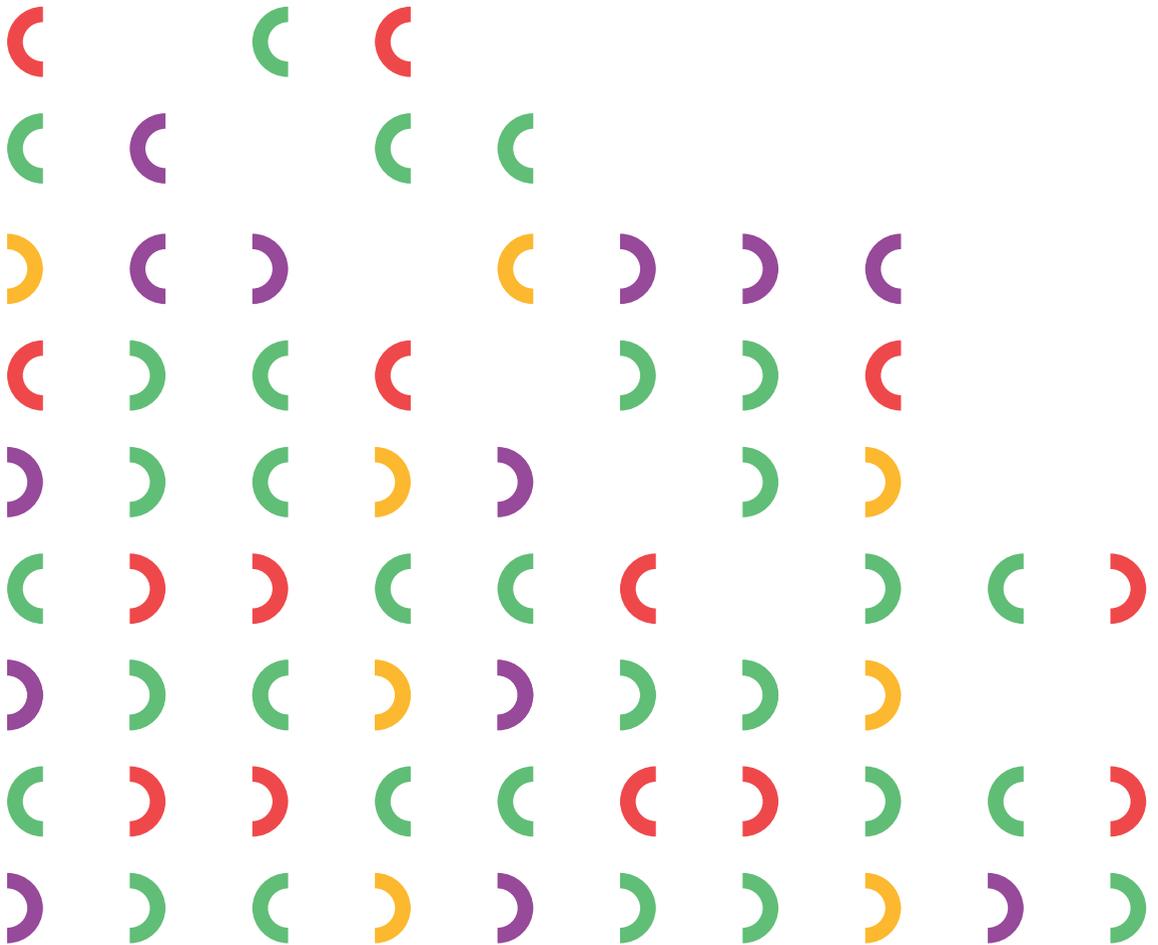


ÉNFASIS PROGRAMÁTICOS

CASA GRANDE FRENTE AMPLIO





CASA GRANDE



[/casagrande-FA](#)



[/casagrande_3311](#)



[/casagrande_fa](#)



ÍNDICE



01

En busca de la felicidad colectiva

02

¿Quiénes somos?

03

Una ética de izquierda

04

4.1 Feminismo

4.2 Diversidad sexual

05

4.1 Feminismo

4.2 Diversidad sexual

06

6.1 Economía y desarrollo

6.2 Inserción regional e internacional

6.3 Ni gente sin casas, ni casas sin gente: el acceso a la vivienda

6.4 La garantía de la Justicia en un Estado democrático

6.5 Verdad y Justicia

6.6 Fuerzas armadas

6.7 Seguridad y convivencia

6.8 Drogas: hacia un modelo alternativo al prohibicionismo

6.9 Descentralización: territorio y desarrollo local

6.10 Educación como motor

6.11 Salud integral

6.12 Sistema Nacional Integrado de Cuidados

6.13 Personas mayores

6.14 Infancia y adolescencia

6.15 Migrantes



EN BUSCA DE LA FELICIDAD COLECTIVA

La política es el arte de vivir la vida junto a otras personas y, como izquierda, necesitamos ser capaces de repensar la política y cuestionarla. Tal vez, la palabra felicidad resuene utópica y no prioritaria en la vida de la izquierda, donde la lucha estuvo marcada por el sufrimiento. Sin embargo, pensar la vida desde esta perspectiva implica atrevernos a cuestionar nuestras estructuras y, necesariamente, nuestra idea de felicidad.

01

El capitalismo supone modos de ser, decir, pensar y desear en sociedad. No es solo una forma de organizar la economía. Es un estilo de vida que permite calcular y planificar todo lo que a priori no es económico. Ha llegado un paso más lejos en la mercantilización de la vida individual y colectiva; clasifica, estructura y gestiona. Y el neoliberalismo se ha convertido en el “alma” de los cuerpos; captura, absorbe, modifica y conduce un mensaje desde su única perspectiva: ser productivos. El capitalismo de hoy no conoce fronteras ni puntos ciegos; todo puede y debe quedar bajo su paraguas.

¿CÓMO ESCAPAR? ¿PODEMOS SER DE OTRAS FORMAS?

Como izquierda debemos ser capaces de organizar la vida por fuera del trabajo, la eficacia y la productividad. Nuestro centro no debe ser la racionalización de la existencia y la acumulación sin límites. Tenemos que pensar al revés: no se vive para trabajar, se trabaja para vivir, para crear, para encontrarnos a nosotros/as mismos/as y a los otros/as. Si el capitalismo estandariza, la izquierda debe singularizar, permitiendo así, modos propios de existencia por fuera de la estructura.

Tenemos que ser capaces de crear estrategias alternativas en nuestra vida cotidiana, necesitamos otros ropajes y andares, otros

enajos y otras sonrisas, otro accionar y otras formas de hacer política, otros deseos y otros sueños. Necesitamos cuestionarlo todo. Y que eso se materialice en nuestro día a día. Precisamos establecer vínculos de confianza, transparencia, diálogo y solidaridad. Recuperar la felicidad por el solo hecho de vivir. Un impulso a-racional, otra idea del estar juntos/as. Y la política es eso que nos une. Pensar en cómo transformamos el mundo y cómo vivimos más felices debe convertirse en el goce cotidiano.

Celebremos colectivamente la vida, y afirmemos que otras ideas de riqueza y de felicidad son posibles. Emprendamos otros proyectos, otras formas de hacer política, basados en la empatía y en la solidaridad más que en la competencia, en lo colectivo sobre lo individual, en el goce más que en el sufrimiento. Seamos felices políticamente. Pero seamos felices juntos.

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos quienes en el año 2014 nos animamos a abrirle puertas y ventanas al Frente Amplio para que pudieran entrar las caras nuevas y el entusiasmo. Para revitalizar las ideas y los sueños. Somos un poco irreverentes. Por eso, desafiamos el mando vertical y promovimos que, quienes se sintieran frenteamplistas, decidieran sobre la candidatura a la Presidencia de la República en las elecciones internas de dicho año.

Nuestras listas de Casa Grande fueron paritarias y, la mayoría, encabezadas por mujeres. Creemos que la renovación del

02



Frente Amplio pasa por incorporar nuevos liderazgos, por que las generaciones debatan y construyan juntas, por que jóvenes y mujeres puedan tomar la palabra y ser parte de las decisiones. Pero pasa también por reconocernos en las ideas de libertad, igualdad, justicia y democracia que caracterizaron siempre a nuestra fuerza política. Y por recuperar aquello que, desde el origen, hizo que los frenteamplistas nos enorgulleciéramos: el compromiso ético, la militancia, el compañerismo y la solidaridad.

Somos idealistas. Sí. Y perseverantes en la defensa de los derechos humanos y la no discriminación. Por ello, condenamos el racismo, el sexismo y la homofobia. Porque creemos en un país capaz de garantizar todos los derechos para todas las personas y eso incluye, claro que sí, el derecho de todas y todos los uruguayos a ejercer su voto donde quiera que estén. Y que quienes viven en el interior del país tengan las mismas posibilidades que quienes viven en Montevideo de ser escuchados y de participar en los debates y las decisiones públicas.

Sostenemos que un país rico no es el que más producto genera sino el que mejor distribuye. Defendemos el uso responsable de los bienes comunes necesarios para la sustentabilidad de la vida y queremos romper con la lógica del crecimiento económico ilimitado, y avanzar en favor de la justicia social y

ambiental.

Somos defensores acérrimos del 6% del producto bruto interno para la educación y de la reducción del presupuesto de las Fuerzas Armadas. Y lo seguimos sosteniendo.

Estamos empeñados, estamos empeñadas, en una nueva forma de hacer política donde la transparencia en la toma de decisiones y el derecho a la información sean tan centrales como el buen trato y la confianza en un movimiento de iguales. En traer los temas de la periferia al centro del debate y en incluir, debatir y construir a lo largo y ancho del país .



03

C
C
C

UNA ÉTICA DE IZQUIERDA

La ética no es un accesorio. Si no vivimos y actuamos de acuerdo a las definiciones ideológicas que decimos asumir, terminaremos pensando de manera que se justifique nuestra práctica cotidiana. El ejercicio del poder no puede estar reñido con un actuar ético que contemple:

- A.** El principio del buen trato, la consideración y el respeto a los/as compañeros/as, procurando no perjudicar su actuación militante en los ámbitos de Casa Grande.
- B.** La condena a cualquier forma de violencia, discriminación y descalificación de quienes piensan distinto.
- C.** Generar instancias de debate con quienes se expresan públicamente en forma contraria a lo definido por el colectivo para valorar si esto amerita tomas de decisión disciplinarias o de aceptación de apreciaciones diferentes que enriquecen nuestras definiciones.
- D.** Todos nuestros procesos de toma de decisiones sobre contradicciones internas, se basarán en el principio de transparencia, la claridad de la información sobre los hechos en forma detallada y el combate al ocultamiento deliberado de información con el objetivo de engaño o manipulación personal o política.

Como casagrandistas, nuestro empeño está en enriquecer y transformar el arte de la política de esta gran corriente uruguaya que es el Frente Amplio.

Somos un movimiento rojo, verde y violeta, tres colores que se juntan en un país que queremos justo, igualitario, no discriminatorio, transparente en sus formas de decisión y respetuoso de nuestros bienes culturales.

POR UNA IZQUIERDA FEMINISTA



04

4.1 FEMINISMOS

No hay desarrollo social sostenible sin igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, ni sin un cambio en el modelo y en la perspectiva patriarcal-capitalista que interpele las diferencias entre las personas. La sociedad que queremos es una donde las mujeres vivamos sin opresión de ningún tipo, profundamente democrática, no jerárquica, descentralizada y respetuosa del medio ambiente. Para ello, necesitamos que los cambios sean culturales y estructurales y que las mujeres de todas las generaciones nos unamos para trabajar juntas.

CASA GRANDE PROPONE:

A. integrar la perspectiva de género a todo el ciclo de las políticas públicas, para así avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres;

B. que el principio de la paridad esté presente en toda la vida política pública y en los ámbitos privados, para concretar el derecho de participación de todas las mujeres;

C. promover la lucha contra el acoso y la violencia hacia las mujeres en todas sus formas y en todos los ámbitos, y asignar recursos suficientes para ello. ¡Basta de femicidios! ¡Vivas nos queremos!

D. que la corresponsabilidad entre hombres y mujeres sea una meta para la sociedad democrática que queremos

construir. Para ello, debemos jerarquizar el trabajo de cuidado de las personas dependientes que, mayoritariamente, realizan las mujeres y que significa un aporte a la calidad de vida de nuestra sociedad toda. Proponemos universalizar el sistema de cuidados. Todas las personas tenemos que hacernos responsables de los cuidados para no coartar la autonomía de las mujeres que tanto tiempo destinan a estas tareas;

E. eliminar la brecha de desempleo y salarial entre hombres y mujeres en todos los niveles y para todos los puestos de trabajo;

F. implementar políticas culturales orientadas a incorporar toda la diversidad de identidades que, como las identidades trans, son sancionadas por no seguir el patrón binario masculino-femenino;

G. incorporar la perspectiva de género en la normativa carcelaria. Las mujeres privadas de libertad viven el encierro en un sistema solo pensado para los hombres; necesitamos cambios profundos al respecto;

H. modificar la normativa sobre trabajo sexual para lograr un abordaje integral que incluya la voz de las protagonistas;

I. trabajar hacia una política pública que facilite el acceso gratuito a productos de uso menstrual para todas;

J. implementar una normativa clara sobre la objeción de conciencia, para garantizar el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

4.2 DIVERSIDAD SEXUAL

La lucha por la diversidad sexual es una lucha por la libertad de nuestros cuerpos, para transformarnos en agentes de nuestro propio destino. Implica una revolución cultural que experimentamos con la idea de que nos construimos sobre una identidad de género, no basada en la ideología. Se trata de un programa infinito porque interpela el amor, el deseo y la idea de felicidad. Por tanto, la diversidad sexual debe ser un principio fundador de nuestra sociedad.

CASA GRANDE PROPONE:

A. Promover un cambio cultural más allá del esquema binario de género.

Trabajar por un cambio cultural que vaya más allá de dicho esquema supone incorporar las identidades trans, pero también otras expresiones de género que hoy son sancionadas por escapar al eje binario masculino-femenino. Para ello, las políticas culturales son centrales, pero también otras como las que refieren a los espacios públicos (baños, calles, plazas, transporte público) y a la educación sexual;

B. cumplir con la Ley Integral Trans.

Cumplimiento de las disposiciones de la ley integral para personas trans (Nº 19.684), particularmente, en asuntos sensibles como la reparación histórica, los cupos en el empleo público y el acceso a derechos por parte de la infancia y adolescencia trans;

C. **no discriminación.** Concretar nueva normativa e institucionalidad para asegurar el acceso de las personas LGBTIQ a la justicia (mecanismos de exigibilidad administrativos y jurisdiccionales) frente a situaciones de discriminación. Ello, en el marco de una estrategia de apoyo integral y reparación a víctimas, y en coordinación efectiva con las defensorías, tanto la de Vecinas y Vecinos en Montevideo como la Institución Nacional de Derechos Humanos, las que deberían generar una defensoría especializada en diversidad sexual y género;

D. **educación.** El cambio cultural va enlazado a un cambio en la educación. Educar sobre la tolerancia y el respeto, y sobre la divulgación de experiencias propias y el campo de posibilidades en la construcción de las identidades de género deberán ser materias centrales a incorporarse en la enseñanza primaria y secundaria.









**POR UNA
IZQUIERDA
AMBIENTALISTA**

05

5.1 DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE

El capitalismo y su consumo desmedido, no sólo generan profundas desigualdades sociales y económicas en cualquier sociedad, sino que lo hacen a costa del deterioro del medio ambiente en el que habitamos. ¿Cómo construir una sociedad post-capitalista e igualitaria?

Ser ecologista es una definición ética, política y programática. Implica un compromiso a largo plazo, pero también cotidiano, con el derecho humano al disfrute de un ambiente limpio, sano y equitativo, capaz de reproducirse intergeneracionalmente. Como espacio político de izquierda buscamos avanzar hacia una estrategia innovadora que logre el equilibrio entre el desarrollo y el uso racional de nuestros recursos naturales.

CASA GRANDE REFLEXIONA SOBRE:

A. repensar la sociedad en la que vivimos de acuerdo a las cuatro leyes de la ecología: i) todo está conectado con todo; ii) todo va a parar a algún lugar; iii) la naturaleza es la más sabia; iv) las consecuencias las pagamos todos;

B. pasar de la política de “siempre más”

a la política de “lo suficiente”. Lo que implica “menos” velocidad, propiedad y mercado;

C. cuestionar la calidad ambiental de nuestro crecimiento económico e incorporar los costos ambientales del aumento del producto en cualquier cálculo de rentabilidad.

EN FUNCIÓN DE ESTO IMPULSAMOS

- Prácticas de conservación y principios precautorios
- “Quien contamina, paga”
- Participación ciudadana y pluralismo

CASA GRANDE PROPONE:

- A.** un nuevo pacto político en materia de medio ambiente que transite hacia una sociedad ecológica con una nueva política, una nueva economía y una nueva cultura;
- B.** proteger la naturaleza es proteger a las personas: para la ciencia está cada vez más claro el vínculo entre la conservación del mundo y nuestra salud y felicidad-bienestar. Proponemos fortalecer las herramientas institucionales para conservarla, incentivar la educación ambiental para la construcción de una nueva cultura ambiental e impulsar nuevas leyes que pongan en el centro del debate público el cuidado de la naturaleza;
- C.** producir alimentos de manera saludable y parar el sufrimiento de los seres vivos utilizado en dicha producción;

D. iniciar una transición hacia la agroecología, con la incorporación de otros sistemas como la producción orgánica;

E. la eliminación de subsidios económicos perversos tales como las exoneraciones para la importación de agroquímicos. En cambio, planteamos impulsar incentivos económicos, por ejemplo, a productores que opten por una transición agroecológica, incorporar los “impuestos verdes”;

F. asegurar mayores niveles de sustentabilidad en la movilidad y el transporte: favorecer medios de transporte público y privado con base en energías limpias (bicicletas, motor eléctrico sobre petróleo, etc.);

G. cuestionar y transformar la estructura de nuestros patrones de consumo: combatir el consumo exacerbado e ingresar los deshechos a la economía como productos (circularidad). Proponer una meta razonable para incrementar el reciclaje de residuos sólidos;

H. hacer cumplir la ley de ordenamiento territorial, y ordenar desde lo “local”. Para ello, impulsar la democracia ambiental: más y mejor participación;

I. crear un Ministerio de Ambiente y un Instituto de Investigación Ambiental;

J. Cuidar el agua:

Nuestros ríos y arroyos, así como el agua de los pozos y represas, son un bien público prioritario. Los niveles de contaminación actuales no admiten la menor demora en tomar medidas que reviertan la situación. En esta línea, planteamos:

- i. eliminar los beneficios tributarios a los fertilizantes y plaguicidas, así como regular los plaguicidas que generan daño a la salud y al ambiente;
- ii. aplicar las normas de ordenamiento territorial para defender la zona costera de la apropiación privada y del uso indebido, para sí garantizar su disfrute público;
- iii. cobrar a los grandes usuarios de aguas públicas (arroceros, industrias, embotelladoras de agua) el impuesto previsto para financiar la fiscalización y la promoción de un uso sustentable;
- iv. prohibir el fracking hidráulico y desincentivar la exploración petrolera;
- v. expandir las áreas protegidas hasta alcanzar el 15% del territorio continental y 10% del marino.



Para dejar de contaminar el ambiente, planteamos que trabajadores/as y consumidores/as iniciemos la transición agroecológica a partir de las siguientes medidas:

- i. destinar al menos, 10% del presupuesto utilizado en desarrollo rural e investigación a programas de transición agroecológica;
- ii. promover incentivos económicos a productores que opten por la transición agroecológica;
- iii. prohibir el uso de plaguicidas en el entorno de viviendas rurales y en los espacios públicos de los centros poblados;
- iv. adecuar los impuestos que se cobran a los propietarios rurales, y exonerar de estos a productores familiares;
- v. detener la autorización de cultivos transgénicos hasta que se discutan y legislen sus correspondientes criterios; revocar las autorizaciones de transgénicos liberados con opinión contraria del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y del Ministerio de Salud Pública.

5.2 POLÍTICA AGROPECUARIA

El enfoque de la preservación y cuidado del ambiente debe ser incorporado transversalmente en las políticas de desarrollo productivo. Se debe buscar un fomento de las asociaciones de pequeños productores con facilitación de créditos e insumos y buscar normas y políticas que permitan la redistribución del recurso tierra, y que reduzcan la especulación con base en la renta agraria.

Resulta clave crear un sistema nacional de extensión que tenga como cometido el desarrollo de políticas de extensión diferenciadas, que atiendan a las regiones agroecológicas, la matriz sociocultural y los requerimientos de los grupos de productores y productoras, con acompañamiento de proyecto de investigación y desarrollo (I+D).





06

**POR UNA
IZQUIERDA
IGUALITARIA**

6.1 ECONOMÍA Y DESARROLLO

Casa Grande aspira a la construcción de una nueva sociedad, más libre e igualitaria y busca combatir los factores de desigualdad que genera el sistema capitalista.

Concebimos el desarrollo como un proceso multidimensional con base en los principios de sostenibilidad ambiental y solidaridad intergeneracional. La consideración de las demandas sociales es central para una estrategia de desarrollo real y, por ello, la estrategia debe apuntar, no solo a la redistribución de los recursos hacia los sectores más vulnerables, sino a la generación de las bases económicas que le permitan al país atacar las múltiples desigualdades de forma integral y EFICIENTE.

CASA GRANDE PROPONE:

a. reducir todos los tipos de desigualdades en sus formas económicas, sociales y culturales: de género, étnicas, territoriales, generacionales, entre otras. Incorporar nuevos instrumentos fiscales redistributivos que refuercen el carácter progresivo del sistema tributario y apunten a la eliminación de la pobreza;

b. incorporar un impuesto progresivo a las herencias elevadas, al patrimonio elevado y

la profundización en el debate sobre renta básica universal; revisar la forma de tributación de los ingresos al capital, en particular de las tasas de IRAE y de IRPF tipo I, es decir, las rentas del capital recibidas por las personas;

c. revisar el régimen de exoneraciones fiscales, por ejemplo, en lo que concierne a la educación privada, sector en el cual el Estado realiza una importante renuncia fiscal y que constituye un elemento de inequidad en relación a la educación pública;

d. incorporar instrumentos tributarios que penalicen las externalidades negativas derivadas de perjuicios al medio ambiente;

e. defender la negociación colectiva como forma de garantizar una apropiación más equitativa de los frutos del trabajo. Desarrollar mecanismos para reducir las brechas de género, entre los que se destacan las políticas de cuidado como una herramienta clave para eliminar la división sexual del trabajo, tan funcional al modelo capitalista;

f. defender la economía social y solidaria, y apoyar los subsidios a emprendimientos de ese tipo, fundamentalmente, a aquellos que estén estratégicamente dirigidos, y cuya viabilidad esté garantizada.

6.2 INSERCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

Los acuerdos comerciales internacionales deben estar pensados en función de la estrategia de desarrollo y, por ende, del cambio en la matriz productiva, no al revés. La inserción regional e internacional del Uruguay debe acompañar una estrategia de desarrollo sustentable, en línea con los principios de justicia social, y que atienda a la incorporación de valor agregado, de tecnología y conocimiento, a la generación de empleo y a la transformación de la matriz productiva.

CASA GRANDE PROPONE:

- A.** que los sectores más vulnerables de la sociedad no sean afectados por los acuerdos comerciales y de inversión;
- B.** Preservar sectores donde Uruguay tiene empresas estatales (energía, telecomunicaciones, agua, comunicaciones, servicios financieros) así como reservar Compras y Contrataciones



Públicas;

C. los acuerdos deberán cumplir, respetar y promover los derechos humanos;

D. respetar la normativa nacional y rechazar cualquier forma de dumping social;

E. incluir cláusulas de contingencia y compensación a pequeñas y medianas empresas (PyMES) y a trabajadores/as afectados por la apertura comercial;

F. incluir mecanismos de cooperación en formación en ciencia y tecnología, y mecanismos de transferencia tecnológica;

G. realizar la negociación de sectores, subsectores y actividades a través de la modalidad de “listas positivas”, ya que estas habilitan al Estado a proteger sectores presentes y futuros. No establecer en estas negociaciones cláusulas de tipo “trinquete” o “status quo” entendiéndose que estas pueden constituir una trampa al desarrollo del país;

H. no restringir el acceso a la salud, educación, ciencia, tecnología, conocimiento y cultura en los contenidos de los capítulos de propiedad intelectual, dentro de cualquier acuerdo. En ningún caso estos nuevos acuerdos de propiedad intelectual podrán establecer restricciones de acceso más allá de los establecidos en las leyes vigentes y los acuerdos internacionales firmados por Uruguay;

I. exclusión del comercio electrónico en las negociaciones comerciales;

J. retomar el sistema de diálogo y

consulta como componente de participación social de la política exterior, y garantizar que los mecanismos que se adopten transparentes, efectivamente, los contenidos de las negociaciones comerciales, y que fomenten la rendición de cuentas;

K. involucrarse en la discusión sobre la creación de un tratado vinculante sobre DDHH y empresas transnacionales y otras empresas que, actualmente, se lleva adelante en Naciones Unidas. Ello, con miras a impulsar una línea de trabajo que disminuya la exposición del poder asimétrico con las empresas transnacionales;







6.3 NI GENTE SIN CASAS, NI CASAS SIN GENTE: EL ACCESO A LA VIVIENDA

Más allá de la gran mejora de todos los indicadores sociales y económicos del Uruguay desde el advenimiento del Frente Amplio al gobierno, los problemas que se manifiestan en las familias con los derechos más vulnerados en los barrios más pobres del área metropolitana de Montevideo y del resto del país siguen presentes.

No hay sustentabilidad posible de las políticas de mitigación de la pobreza directa y de desarrollo social si persisten zonas enteras de las ciudades y los centros poblados en condiciones urbanísticas inaceptables.

Es fundamental profundizar los cambios tendientes a permitir el acceso al suelo urbano. No hay política de vivienda posible sin política de acceso al suelo.

Pretendemos profundizar el cambio de perspectiva del derecho a la la ciudad.

CASA GRANDE PROPONE:

A. duplicar el presupuesto asignado al sistema público de vivienda, que hoy alcanza el 0,47% del PBI;

B. crear un plan específico que integre las acciones del sistema público de

vivienda (Programa de Mejoramiento de Barrios, Plan Juntos, DINAVI, ANV) en el territorio, con el fin de trabajar los problemas de manera integral (salud, cultura, vivienda, seguridad, educación, empleo). Esto implica que cada institución “haga suyo” y transversalice este problema y realice cambios institucionales claros de cara a su abordaje. Esta propuesta, a la vez, enfatiza una modalidad que identifica lo barrial comunitario como un escenario fundamental para la ejecución de las propuestas;

C. definir barrios del país (no menos de treinta) donde las condiciones habitacionales requieren la intervención de políticas sociales. Se deberá trabajar en mejoras de vivienda, realojos, espacios públicos con instrumentos adecuados a cada realidad barrial;

D. incorporar la organización de la comunidad como eje transversal a las políticas socio-habitacionales (cooperativas, realojos, mejoras en la precariedad, intervenciones en asentamientos). Tal organización no debe ser pensada desde una perspectiva de las “contraprestaciones” sino desde una participación efectiva y concreta de la población, con canales claros desde y hacia los organismos del Estado;

E. realizar un asesoramiento y patrocinar prescripciones adquisitivas quinquenales para aquellos inmuebles que cumplan con los requisitos de la ley;

F. regular el mercado de alquileres y equilibrar las exigencias entre inquilinos y dueños, de manera que precio y calidad tengan correlación, y extendiendo el subsidio al alquiler;

G. establecer un programa de vivienda de propiedad del Estado para alquilar a familias que no tienen capacidad de ahorro, principalmente, con orientación a hogares jóvenes;

H. descentralizar las intervenciones del sistema público de vivienda, y elaborar presupuestos por región;

I. fortalecer un fondo para la compra y urbanización de tierras de manera de dar respuesta a las demandas colectivas organizadas. Priorizar aquellas situaciones que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad extrema;

J. fortalecer las soluciones habitacionales para las mujeres víctimas de violencia de género (alquileres subsidiados, hogares protegidos, hogares transitorios o soluciones definitivas);

K. incentivar fuertemente el desarrollo tecnológico y el desarrollo de soluciones constructivas alternativas en consonancia con estrategias industriales sectoriales de manera de contribuir a la creación de valor económico dando soluciones oportunas de vivienda a los sectores que lo precisan;



6.4 LA GARANTÍA DE LA JUSTICIA EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO

La tradición del ejercicio de la justicia en nuestro país ha estado tradicionalmente atada a la interpretación de las leyes y los Código legislados en las primeras décadas del siglo XX, desfasados de nuestra realidad, y muy poco orientados al combate a las desigualdades sociales de todo orden. La criminalización de la pobreza y la juventud tienen su contraparte en una cultura judicial que la refuerza.

CASA GRANDE PROPONE:

A. el Poder Judicial debe atenerse a todas las propuestas de ordenamiento, eficiencia, capacitación y transparencia a que están sometidos todos los poderes del Estado;

B. el Poder Legislativo debe exigir la presentación de candidatos/as a la integración de la Suprema Corte de Justicia capacitados/as específicamente en las distintas materias judiciales partiendo de su preparación en la aplicación de la garantía de los derechos humanos de la personas;

C. debe fortalecerse la Defensoría de Oficio, y la universalización de su acceso para quienes sufren un proceso legal.

6.5 VERDAD Y JUSTICIA

A pesar de haber reconocido como Estado que en la etapa dictatorial se cometieron delitos de lesa humanidad, la impunidad sobre ellos quedó blindada por la ley de la Caducidad punitiva del Estado.

Casa Grande hace suyas las propuestas de las organizaciones sociales respecto a:

A. mayor acceso a toda la información disponible en los archivos oficiales, promoviendo el cruzamiento de datos, evitando que quede a la discrecionalidad de los decisores institucionales;

B. eliminar toda reproducción en el sistema educativo de la doctrina de la Seguridad Nacional y por el contrario, incorporar en los programas de historia a nivel primario y secundario el tema de la “historia reciente” con especial énfasis en las violaciones de los DDHH;

C. continuar buscando nuevas alternativas jurídicas, normativas y de funcionamiento de los tribunales que permitan avanzar en el juzgamiento a los violadores de DDHH.



6.6 FUERZAS ARMADAS

Uruguay no presenta riesgo de amenaza externa militar sobre su integridad territorial aunque sí existen otro tipo de amenazas globales, como la piratería marítima, o en general, la delincuencia organizada que puede violar el espacio aéreo. Por eso las actuales Fuerzas Armadas (FFAA) deberán ser transformadas para orientarse al objetivo de cuidar los espacios aéreos, marítimos y actividades de apoyo en tierra. Asimismo se deben rever las condiciones de privilegio en relación al sistema de retiros y pensiones que generan gastos desproporcionados al presupuesto nacional y que se incrementan año a año. Estos cambios deberían realizarse en un proceso planificado en el mediano y largo plazo discutido con los actores fundamentales, que incluyen, además del Poder Ejecutivo y los partidos políticos, a la universidad y la sociedad civil.

CASA GRANDE PROPONE:

- A.** aprobar una Ley Orgánica Militar que destierre los conceptos incluidos en la Doctrina de la Seguridad Nacional, y le encomiende como objetivo principal la Defensa del Territorio Nacional;
- B.** juzgar a través de la Justicia Penal a

los militares responsables de los delitos de lesa humanidad y a los responsables de inteligencia que han espiado en democracia;

- C.** reducir sustantivamente los efectivos de las FFAA hasta llegar a los 16.000 efectivos, cifra previa al golpe de Estado de 1973. Volver a tener una pirámide de mando, y no un ejército que tenga prácticamente la misma cantidad de coroneles, capitanes y sargentos;
- D.** eliminar de la Ley Marco de Defensa los conceptos de acción conjunta de militares y civiles, de Defensa pasiva, y Servicio Militar Voluntario que involucra a la población civil en actividades conjuntas con las FFAA;
- E.** aprobar una Ley de Inteligencia Nacional que establezca la exclusiva dirección civil del organismo;
- F.** trasladar la Justicia Militar a la Justicia Ordinaria según lo establece la Ley marco de Defensa Nacional y la Constitución;
- G.** promover oficiales que contribuyan con información veraz para seguir avanzando en el esclarecimiento de delitos de violación de derechos humanos;
- H.** pasar a retiro a oficiales que sus declaraciones violen los límites que en esta materia les impone la Constitución;
- I.** promover que en caso de emergencia participe un voluntariado bajo mando civil y preferentemente dentro del Sistema Nacional de Emergencia (SINAE).

El SINAE debe ser planificado bajo la órbita civil, y la participación del Ministerio de Defensa debe estar bajo el mando de Presidencia; y no al revés como sigue ocurriendo;

J. sacar de la órbita de las FFAA un conjunto de tareas civiles: todas las tareas de represión interna, ya sea perimetral de cárceles, terrorismo, narcotráfico o control terrestre de fronteras deben estar bajo la órbita del Ministerio del Interior. Así como también Aviación civil y Parques Nacionales, Dirección de Registro y Marina Mercante y las carreras vinculadas a la formación como Piloto o Ingeniero Mercante;

K. limitar la participación de las FFAA a su misión principal y no promover misiones subsidiarias que sigan justificando la permanencia de su rol y su tamaño. Evaluar las Misiones de Paz en las que ha participado;

L. defender en los foros internacionales la autodeterminación de los pueblos y la negociación como principal mecanismo de resolución de conflictos;

M. promover que no se jubilen con un sueldo mayor al que tienen al momento de pasar a retiro, sino que sea un porcentaje menor a su sueldo como ocurre en todos los sistemas previsionales;

N. reforzar los mecanismos institucionales que diseñan y controlan

las políticas de género de las FFAA, especialmente los protocolos de actuación en relación al acoso;

O. eliminar los liceos militares. Los menores deben participar de una educación inclusiva, y no deben estar sometidos a disciplina militar. Incentivar que, al término de su carrera militar, hayan obtenido al menos un título de oficio o técnico en la Universidad del Trabajo del Uruguay;

P. El sistema público de educación debe formar parte plena del sistema de educación militar y policial, y debemos tender a la complementariedad de los sistemas, permitiendo la circulación de los docentes, y especialmente, la complementariedad a nivel de la educación terciaria con la Universidad de la República. Ello se logra a través de la integración de equipos docentes (civiles y militares), currículas transversales entre sistemas, y propender a que en los niveles primario y secundario se curse mayoritariamente en la educación pública.



6.7 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

La violencia y el delito han aumentado en los últimos años en Uruguay. La violencia anclada en desigualdades de género, el delito “aspiracional” producto de las nuevas pautas de consumo y de la precariedad social, y los círculos viciosos de violencia, exclusión y territorios, marcan el perfil de una nueva complejidad que exige políticas integrales sobre nuevos relatos y horizontes programáticos. Nada es sencillo y el camino de la demagogia debe ser evitado. También deben evitarse los balances indulgentes: las políticas de seguridad implementadas en los últimos años no han tenido impactos duraderos en el control del delito. Los principales indicadores no registran avances positivos, y las representaciones sociales se mueven cada vez más hacia discursos punitivos y autoritarios. El Frente Amplio se enfrenta a la exigencia de un radical cambio de paradigma.

CASA GRANDE PROPONE:

A. crear la “Secretaría para la Prevención de la Violencia” con las siguientes tareas: monitoreo y evaluación de los contextos de violencia y criminalidad en el país, política de desarme civil y regulación de las armas de fuego, reducción de homicidios y lesiones graves

intencionales, programas de prevención de la violencia de género y hacia niños/as y adolescentes. Por último generar estrategias para la reinserción y la reducción de la reincidencia criminal;

B. desarrollar un modelo de policiaamiento comunitario. Reestructurar las capacidades institucionales para la investigación criminal, así como la protección y control para la violencia de género. Creación de un Comisionado Parlamentario para el seguimiento del trabajo policial;

C. crear nuevos procesos de codificación, sistema de sanciones no privativas de la libertad así como derogar normas punitivas para adolescentes que están en conflicto con la ley penal;

D. crear nuevas infraestructuras para la reducción de la violencia, así como el tiempo de reclusión y la capacidad disuasiva. Cárceles abiertas a la cogestión con sociedad civil y proyectos de extensión universitaria. Planificar el egreso, liberación y reinserción en sociedad de las personas privadas de libertad.



6.8 DROGAS: HACIA UN MODELO ALTERNATIVO AL PROHIBICIONISMO

Pese a la regulación del mercado legal de marihuana, la respuesta estatal continúa siendo un sistemático aumento de penas para el resto de las sustancias, particularmente para la pasta base, contribuyendo a la criminalización de la pobreza y de los sectores más marginados. Cada vez más las mujeres son encarceladas por delitos de drogas. Son jefas de hogar que recurren a la venta de pasta base de cocaína como forma de subsistencia lo que les permite seguir manteniendo su rol de cuidados.

En 2015, mientras que la participación de mujeres procesadas en el total del resto de los delitos fue del 8%, el 26% de los delitos de drogas fueron cometidos por mujeres. Es necesario seguir trabajando en políticas integrales para otras sustancias y en medidas de combate al narcotráfico efectivas que no criminalicen únicamente a los eslabones más bajos de la cadena del tráfico y a las usuarias y usuarios.

CASA GRANDE PROPONE:

- A.** profundizar en la implementación de la ley de regulación de cannabis en todo el país y avanzar en la implementación de la regulación en materia medicinal;
- B.** evaluar las posibilidades de aplicación de las penas alternativas a la

privación de la libertad por delitos no violentos de drogas;

- C.** profundizar y ampliar las campañas de información y prevención de drogas con un enfoque de reducción de riesgos y daños;

- D.** incluir la perspectiva de género en las políticas de tratamiento y prevención de drogas;

- E.** incorporar la reducción de riesgos y daños en los tratamientos para personas usuarias y ampliar el alcance de los mismos garantizando el acceso de todas.



6.9 DESCENTRALIZACIÓN: TERRITORIO Y DESARROLLO LOCAL

La descentralización implica abordar desde una mirada de cercanía, llegar a la ciudadanía a través del tercer nivel de gobierno, con una dimensión territorial, buscando el desarrollo local, y al mismo tiempo contribuir a una mirada que revierta la centralidad capitalina (nacional y departamentales). Descentralizar ayuda a construir consensos, fomenta la participación y fortalece a la sociedad. Es dialogar, participar, involucrarse, decidir y construir ciudadanía a través de la acción porque nadie más que quienes integran la comunidad conocen las necesidades y los intereses locales. Esos actores (niños y niñas, jóvenes, personas mayores, migrantes, etc.) deberían, junto a las autoridades, definir las políticas públicas a implementar en su territorio.

CASA GRANDE PROPONE

A. reconocer las diferencias territoriales y las asimetrías y desigualdades estructurales de los territorios como condición previa para la realización de cualquier política;

B. fortalecer los instrumentos de generación de recursos propios de los

Gobiernos Departamentales, y asegurar la oportuna disponibilidad de las asignaciones presupuestales de las autoridades municipales, teniendo como contrapartida el compromiso de gobiernos y municipios de asignación transparente, participativa y democrática de los recursos;

C. profundizar el proceso de descentralización y la revisión de su marco normativo, buscando que los gobiernos en el territorio no reproduzcan el reparto partidocrático del poder sino la implementación del poder ciudadano en el territorio;

D. consolidar las instancias obligatorias de participación ciudadana a nivel local tales como cabildos o asambleas ciudadanas para la puesta en común de los planes y su rendición de cuentas.



6.10 LA EDUCACIÓN COMO MOTOR

Mejorar los niveles educativos de toda la población debe ser una meta prioritaria en el próximo período, tanto para quienes asisten hoy al sistema educativo, como para la migración reciente y para la población que nunca culminó la educación básica obligatoria. Evitar que los y las jóvenes abandonen el sistema educativo, lograr que su permanencia en el sistema les proporcione los saberes y capacidades necesarios para lograr su autonomía y superar los problemas de rezago cognitivo para quienes lo abandonaron, deberán ser objetivos centrales.

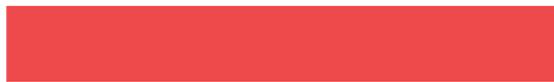
Se debe prestar especial atención a los programas que permiten culminar ciclos educativos a las personas adultas, que contemplen su circunstancia específica. La educación debe ir hacia las personas, y no depender de que las personas se orienten hacia ella.

La formación docente es una herramienta central para interesar, retener y proporcionar conocimientos básicos para la vida en la sociedad. Los cambios culturales y tecnológicos globalizados obligan a nuevas formas de enseñar, comunicar vivencialmente y emocionalmente, y a una interacción entre

los distintos saberes y materias que requieren el trabajo en equipos docentes y técnicos sociales.

El seguimiento de las trayectorias de los niños, niñas y adolescentes y sus entornos familiares o referentes, la responsabilidad del Estado para la accesibilidad de sus políticas de salud, seguridad social, vivienda, seguridad ciudadana, etc. en el territorio, deben constituir el apoyo imprescindible para los equipos docentes. El aporte académico de nuestra educación terciaria y la detección de nuevos desafíos educativos son un reto para pensar cómo encarar y preparar nuevas especialidades curriculares para los cambios que las transformaciones tecnológicas y culturales introducen en la sociedad uruguaya.

La inversión en las Universidades Públicas, y en una investigación al servicio del desarrollo del país, requerirá aumentar la inversión en I+D, que hoy se encuentra estancada.



6.11 SALUD INTEGRAL

El Sistema Nacional Integrado de Salud, desde sus inicios, propone tres cambios para mejorar el cuidado del bienestar bio-psico-social de la población: cambio en el modelo de gestión, en el modelo de financiamiento y en el modelo de atención. Lamentablemente, la falta de una rectoría firme sobre los tres componentes ha generado desbalances que afectan la accesibilidad de la población a un derecho fundamental.

Al igual que con la educación, la salud debe ir hacia las personas. No sólo debe mejorarse el acceso a los servicios de salud, sino volverlo menos dependiente de la demanda personal.

La capacitación y formación del personal de salud no se ha adecuado al ritmo de exigencias de garantías de los derechos de los/as usuarios/as.

Casa Grande propone:

- A.** dotar de mayor fortaleza a la Rectoría del Ministerio de Salud;
- B.** elaborar un modelo de gestión en la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) que promueva la eficiencia y la descentralización;

- C.** impulsar la complementación de los subsistemas público y privado, en el marco de planes asistenciales ordenados;
- D.** impulsar medidas para que la “puerta de entrada” de usuarios al sistema sean los Equipos Base de Salud, fortalecidos en la atención del Primer Nivel;
- E.** mejorar y actualizar la formación del personal de salud en las distintas Facultades de la Udelar y la necesaria complementación de los saberes técnicos;
- F.** realizar una actualización de las remuneraciones de los trabajadores médicos y no-médicos en acuerdo con sus respectivos gremios, con el objetivo de reducir las inequidades actuales;
- G.** eliminar el “Pago por Acto Médico” a algunos colectivos médicos privilegiados por el mismo;
- H.** eliminar la devolución del FONASA y fortalecer, con estos fondos, estrategias en el Primer Nivel de Atención;
- I.** avanzar hacia la producción y distribución de medicamentos genéricos;
- J.** capacitar a la población en el cuidado de su propia salud para reducir la incidencia de enfermedades y detectarlas precozmente;
- K.** capacitar gradualmente a la población en atención del primer auxilio y en la prevención de su autonomía;
- L.** promover que la formación de RRHH en salud sea comprometida con los valores solidarios y humanistas que

6.12 SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS

El Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) es una de las principales estrategias de la reforma social integral de nuestra sociedad que ha desarrollado la izquierda en este periodo. En la actualidad, los servicios públicos son insuficientes y mayoritariamente ejercidos por mujeres, y la población objetivo es reducida. Los cuidados deben abarcar también a los/las personas mayores, las discapacidades leves, y necesariamente deben abarcar la corresponsabilidad por ellos/ellas en un marco de menor mercantilización de los mismos. El fortalecimiento del SNIC, su fiscalización, su accesibilidad a quien lo requiera, la incorporación del trabajo no remunerado y la creación de servicios de cuidados para trabajadores/as que aseguren su sostenibilidad familiar son centrales en esta perspectiva.





6.13 PERSONAS MAYORES

Uruguay tiene un desafío demográfico urgente. Este desafío trasciende una política pública específica y no alcanza con atender a esta población con prestaciones económicas aisladas. Se requiere el reconocimiento efectivo de los derechos de las personas mayores.

Los compromisos que el país tiene en relación a los DDHH de las personas viejas obligan a un cambio cultural a todos los actores involucrados: funcionarios del Estado, sistema sanitario, sistema educativo, encare distinto de la rectoría en el tema. Se requiere el desarrollo y fortalecimiento de una institucionalidad articulada y multisectorial, así como de la apropiación por parte de todas las personas mayores de sus derechos y del reconocimiento de la sociedad de ellos.

- A.** incluir a las personas mayores en las políticas universales, especialmente a las que sufren mayores carencias, como las mujeres viejas;
- B.** promover una mayor accesibilidad urbana y de los hogares;
- C.** modificar la Ley de Salud Mental y ampliarla para incluir las demencias y/o Alzheimer, tema que afecta mayormente a las personas mayores;
- D.** capacitar al funcionariado de las organizaciones que tienen trato con Personas Mayores para evitar la exclusión, el maltrato y la violencia institucional;
- E.** fortalecer la Institucionalidad de las personas mayores estableciendo su rectoría en este tema;
- F.** el SNIC (Sistema Nacional Integrado de Cuidados) viene muy retrasado en la creación y/o mejora de los servicios para la población de personas mayores dependientes. Su caracterización y edades excluye a la gran mayoría y es más lo que se publicita que lo que se está planificando para este sector;
- G.** realizar una investigación seria y recolectar datos tanto de los traslados monetarios que las personas mayores realizan hacia las nuevas generaciones de su familia como las horas de trabajo no remunerado en cuidados de niños, niñas y adolescentes.





6.14 INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Si partimos del convencimiento que para garantizar el desarrollo de todos y todas se requiere avanzar en la reducción de todos los tipos de desigualdades, el acento principal y estratégico debe enfocarse en todas las barreras que afectan a las familias y entornos de los niños, niñas y adolescentes.

Casa Grande entiende que es un error seguir repitiendo el leit motiv de la “infantilización de la pobreza”, frase que esconde las causas lógicas de esa resultante porque resulta más cómodo y menos complejo que atacar la pobreza, la violencia, las carencia materiales, educativas y de posibilidades que sufren las madres de esos niños, niñas y adolescentes y sus referentes y entornos.

Asimismo, Casa Grande entiende que constituye un fracaso anunciado el seguir insistiendo en políticas focalizadas sólo en la Primera Infancia sin prevenir las trayectorias que esos niños/as seguirán en el entorno en el que viven.

Uruguay ha desatendido tradicionalmente a los/las pre-adolescentes y a los/las adolescentes. Por ser una etapa etaria que tardíamente empezó a considerarse en la formación del sistema educativo y del sanitario y aún en la academia, tenemos hoy consecuencias que no pueden ser soslayadas por más tiempo. El seguimiento de quienes abandonan los estudios o no pasan por el sistema sanitario, requiere una actitud mucho más activa desde ambos sistemas.

El otro objetivo estratégico es la universalidad de las políticas en relación a nuestros escasos niños, niñas y adolescentes. La reiteración de extender servicios y realizar diversas acciones sobre los quintiles más deprimidos socioeconómicamente, olvida que las familias con parejas o jefas de familia trabajadoras de salarios deprimidos, deberían ser tan importantes como las otras.

La mentalidad adultocéntrica de nuestra sociedad no escapa a la izquierda. Somos viejos y viejas y por lo tanto no vemos con claridad las prioridades de encarar el cuidado de nuestra reproducción poblacional. Y la demagogia no está alejada de esta actitud ya que los niños, niñas y adolescentes no votan. Por eso también las prioridades presupuestales

son encaradas con cierta dejadez, sin analizar que no son solo los montos directos de transferencias o educativas, sino todas aquellas que eleven el nivel de inclusión y ciudadanía de los entornos familiares. Esto implica una revisión del encare de la presentación presupuestal que transparente los distintos montos que los Incisos definen para el apoyo de los niños, niñas y



www.shutterstock.com



stock.com • 292201319

6.15 MIGRANTES

Si bien se ha avanzado hacia un marco normativo nacional garantista de los DDHH, no se ha profundizado en políticas públicas que tengan por objetivo hacer efectiva la normativa en un sentido de promover el combate a la xenofobia, la gestión migratoria y la coordinación interinstitucional, además de asegurar a los migrantes el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

CASA GRANDE PROPONE:

A. formar operadores/as judiciales y policiales sobre cuestiones migratorias, de género y étnico-racial;

B. incorporar sistemáticamente funcionarios/as y mandos civiles a la Dirección Nacional de Migración;

C. impulsar el derecho al voto y a la participación política de residentes, facilitando el acceso a la credencial cívica con disminución de requisitos y tiempo de espera;

D. crear programas específicos con la articulación entre los ministerios para el acceso al trabajo, justicia, vivienda, educación y salud;

E. articular institucionalmente para la reválida de títulos universitarios y el acceso a puestos en el ámbito público;

F. flexibilizar los procesos de reagrupación familiar;

G. superar las trabas burocráticas de las políticas de refugio y solicitud de asilo;

H. acceder a la interrupción voluntaria del embarazo por parte de las mujeres migrantes con disminución del tiempo exigido y considerando fecha de ingreso al país en lugar de fecha de solicitud o aprobación de residencia.

Elaboración de marco normativo y mecanismo de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo a las mujeres de origen extranjero que ejercen trabajos sexuales sin necesidad de denuncia.

TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS

A. atender integral e inmediatamente a las víctimas en el momento de la denuncia, concediendo la residencia de manera inmediata, independiente del curso judicial;

B. brindar protección efectiva de las víctimas a través de programas especiales en el marco de la ley recientemente aprobada;

C. brindar acceso automático a la interrupción voluntaria del embarazo a las mujeres víctimas de trata y explotación sexual;

D. formar operadores/as judiciales y policiales desde una perspectiva transcultural, étnico-racial y de género.

HACIA UN CAMBIO CULTURAL

A. implementar políticas culturales de visibilización de todas las formas y prácticas culturales de la migración, así como las manifestaciones artísticas en perspectiva de género, generaciones y étnico-racial;

B. implementar políticas educativas de combate a la xenofobia y recuperación de la memoria respecto a la migración voluntaria o forzada en Uruguay;

C. crear un fondo estatal para investigación sobre migración y evaluación de las políticas migratorias. Así como la promoción de un sistema integrado de información estadística.

VINCULACIÓN O RETORNO

A. impulsar el derecho al voto consular y a la participación política de ciudadanas/os uruguayos/as residentes en el exterior;

B. revisar los mecanismos y programas para el retorno de las/os emigrantes, con oficinas consulares que faciliten el intercambio de información y asistencia;

C. promover las políticas de intercambio cultural y científico para una inserción internacional plural y enfocada en las personas.



CASA GRANDE

